

SUSTENTO JURÍDICO

Su Solución En Asuntos Legales

Medellín.

Señor.

JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

Doctora. Adela Yriasny Casas Dunlap.

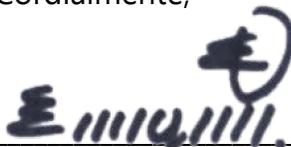
E.S.M.

Ciudad.

Demandantes: Diana Mabel Zapata Henao
Demandados: Agregados y Proyectos Mineros de Antioquia APMA y Otros.
Radicado: 05001 33 33 018 2018 00490 00
Asunto Remisión de poder Ley 2213 de 2022. Liquidadora.

EDISON ALEXANDER GARCIA OSORIO, abogado titulado y en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con C.C. 1128.429.963 de Medellín y tarjeta profesional No. 224.852 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado de la sociedad AGREGADOS PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA (APMA) S.A. identificada con Nit. 900.108.394 -7 representada legalmente en la actualidad por la liquidadora Maria Fernanda Correa, identificada con numero de cedula 1.128.273.649 me permito remitir poder conferido conforme a la Ley 2213 de 2022; solicitando sírvase reconocerme personería para lo efectos del mismo.

Cordialmente,



EDISON ALEXANDER GARCIA OSORIO

CC 1.128.429.963 de Medellín

TP 224.852 del C.S. de la J.



Otorgamiento de poder, Ley 2213 de 2022. Rdo/ 0500133 33 018 2018 00490.



De Maria Fernanda Correa Velez <mafe523@hotmail.com>
Destinatario notificaciones@sustentojuridico.com.co <notificaciones@sustentojuridico.com.co>
Fecha 2022-11-15 15:04

Medellín, 11 de noviembre de 2022

Señor

JUEZ DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.

E.S.M.

Radicado: 05001 33 33 018 2018 00490.
Proceso: Acción de Reparación Directa
Demandante: Diana Mabel Zapata Henao
Demandado: Departamento de Antioquia.
Llamante Juliàn Arango Ortega, Sergio Arango Ortega
y Juan Pablo Arango Vega.
Llamado Agregados y Proyectos Mineros de Antioquia APMA.
Asunto **Otorgamiento de poder, Ley 2213 de 2022.**

Cordial Saludo,

MARIA FERNANDA CORREA VELEZ, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Medellín, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de liquidadora de la compañía **AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A**, identificada con el Nit 900.108.394-7; condición que acredito por medio de los autos 610-000539 y 610-000851 del 29 de febrero y 01 de abril de 2020; respectivamente, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado, **EDISON ALEXANDER GARCÍA OSORIO**, identificado con cedula 1.128.429.963 y tarjeta profesional 224.852 del C.S.J; para que actúe en nombre y representación de la sociedad APMA, y adelante todas las actuaciones tendientes a la defensa del proceso de la referencia, me permito solicitarle a usted señor juez; sírvase reconocerle personería para actuar al abogado **Edison Alexander García Osorio**, identificado con cedula 1.128.429.963 y tarjeta profesional 224.852 del C.S.J, en los términos propuestos del artículo 75, 77 de la Ley 1564 de 2012, quedando mi apoderado autorizado para solicitar medidas cautelares, conciliar, desistir, reasumir, sustituir, transigir, solicitar pruebas y todos las demás tramites o recursos que fueren necesarios, adicionando todas las demás actuaciones que fueren necesarias para ejercer la correcta defensa dentro del proceso.

En mérito de lo anterior señor juez, se otorga poder en los términos propuestos del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo propuesto por los artículos 74 y 77 del C.G.P informando que la dirección de correo electrónico del apoderado es notificaciones@sustentojuridico.com.co , inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CORREA VELEZ.

CC 1.128.273.649

mafe523@hotmail.com



Bogotá D. C.,

SUTENTO JURIDICO SAS
CARRERA 43 B # 16-80 OFICINA 204
MEDELLÍN

Referencia: SOLICITUD CERTIFICACION "SIGS"

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CERTIFICA:

Que consultado el SISTEMA DE INFORMACIÓN GENERAL DE SOCIEDADES - SIGS, se estableció que, a la fecha, **AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL**, identificada con **NIT 900108394** se encuentra registrada en la base de datos de esta Entidad, y su estado a la fecha ante la Superintendencia de Sociedades es de **VIGILANCIA** desde el **29/02/2020**, en concordancia con el **ART. 2.2.2.1.1.3. Num. 1, Dec. 1074/2015**, su situación es **LIQUIDACION JUDICIAL**.

Dado en la ciudad y fecha establecidas en la presente radicación, a petición de **SUTENTO JURIDICO SAS**, solicitante identificado con **NIT** número **900597685** para ser presentada a **QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial